

## PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

### SOLICITUD DE APROBACION DE LA PROPUESTA DE REVISION 14 B DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS (ETFMS) DE LA C.N. SANTA MARIA DE GAROÑA Y DE LA PROPUESTA DE REVISION 14 B DE LAS BASES

#### 1. IDENTIFICACIÓN

##### 1.1. Solicitante

NUCLENOR. C.N. Santa María de Garoña.

##### 1.2. Asunto

Solicitud de aprobación de la Propuesta de Revisión 14 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS) de la C.N. Santa María de Garoña y de la Propuesta de Revisión 14 B de las Bases de las mismas.

##### 1.3. Documentos aportados por el solicitante

Solicitud de aprobación de la Propuesta de Revisión 14 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS) y de la Propuesta de Revisión 14 B de las Bases, de fecha 11-01-08 con nº de registro de entrada en el CSN 40015, y justificación presentada en apoyo de dicha solicitud.

##### 1.4. Documentos de licencia afectados

No se han identificado otros documentos de licencia que precisen aprobación oficial o apreciación favorable del CSN.

#### 2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

##### Razones, descripción y antecedentes de la solicitud.

El titular ha presentado la solicitud en cumplimiento con la Instrucción Técnica de referencia CSN/IT/DSN/07/21 sobre pruebas de fugas de la Contención Primaria.

La mencionada Instrucción Técnica fue emitida el día 3-07-07 y requería al titular presentar, en un plazo no superior a seis meses desde su recepción, una solicitud de aprobación oficial para una propuesta de revisión de las ETFMS y de las Bases de las mismas, en las cuales se corrigieran diversos aspectos relativos a la realización de las pruebas de fugas de la Contención Primaria. Dichos aspectos se referían a la presión establecida en las ETFMS para llevar a cabo la prueba de fugas de las válvulas de

aislamiento de vapor principal y a la exclusión de la tasa de fugas a través de dichas válvulas de la tasa de fugas combinada para pruebas tipo B y C.

El titular ha presentado en cumplimiento con la citada Instrucción Técnica, la Propuesta de Revisión 14 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS) y la Propuesta de Revisión 14 B de las Bases de las mismas, las cuales contienen los cambios siguientes:

-En la Especificación 3.6.1.3 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Primaria”, en el Requisito de Vigilancia 3.6.1.3.7, el valor de la presión de prueba de las válvulas de aislamiento de vapor principal pasa de 1,76 Kg/cm<sup>2</sup> a 3,2 Kg/cm<sup>2</sup>. Las Bases se modifican análogamente.

-En la Especificación 3.6.1.1 “Contención Primaria “, en el Requisito de Vigilancia 3.6.1.1.1, en la parte relativa a la tasa de fugas admisible para pruebas tipo B y C, se elimina la excepción a la tasa de fugas a través de las válvulas de aislamiento de vapor principal. Las Bases se modifican análogamente.

### 3. EVALUACIÓN

#### 3.1. Referencia y título de los informes de evaluación:

-Informe de Evaluación de referencia CSN/IEV/SINU/SMG/0801/638 “C.N. Santa María de Garoña. Evaluación de la Propuesta de Revisión 14 B de las ETFMS y de sus Bases”:

#### 3.2. Resumen de la evaluación

En la evaluación se ha comprobado el cumplimiento con lo establecido en la Instrucción Técnica CSN/IT/DSN/07/21 con respecto a las ETFMS y a las Bases de las mismas.

La mencionada Instrucción Técnica establecía que la propuesta de revisión de las ETFMS y de las Bases debía afectar a las Especificaciones 3.6.1.3 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Primaria” y 3.6.1.1 “Contención Primaria “ y debía introducir las modificaciones siguientes:

-En la Especificación 3.6.1.3 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Primaria”, en el Requisito de Vigilancia 3.6.1.3.7, relativo a tasa de fugas admisibles para las válvulas de aislamiento de vapor principal, debía figurar como presión de prueba el valor correspondiente a la presión de accidente (3,2 Kg/cm<sup>2</sup>), en lugar del valor correspondiente a la presión reducida (1,76 Kg/cm<sup>2</sup>), y los criterios de aceptación aplicables para la presión de accidente.

-En la Especificación 3.6.1.1 “Contención Primaria “, en el Requisito de Vigilancia 3.6.1.1.1, relativo a la tasa de fugas admisible para pruebas tipo A y para pruebas tipo B y C, se debía incluir la tasa de fugas a través de las válvulas de aislamiento de vapor principal en la tasa de fugas combinada para pruebas tipo B y C.

Como conclusión de la evaluación se han considerado aceptables las propuestas de modificación de la Especificación 3.6.1.1 “Contención Primaria “ y de la Especificación 3.6.1.3 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Primaria”.

En lo que se refiere a la Especificación 3.6.1.3 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Primaria”, el titular ha expuesto en la solicitud, que los criterios de aceptación aplicables en el Requisito de Vigilancia 3.6.1.3.7, en lo relativo a la tasa de fugas máxima admisible, no se pueden modificar aunque se aumente la presión de prueba, porque se corresponden con los valores analíticos considerados en los análisis de consecuencias radiológicas contenidos en el Capítulo 15 del Estudio de Seguridad (ES). Por ello,

cuando se realice el RV durante la próxima parada para recarga se comprobará que la tasa de fugas se mantiene dentro del límite especificado y que los procedimientos aplicables y los valores obtenidos en paradas para recarga anteriores han cumplido dicho límite.

**3.3. Modificaciones**

La aprobación solicitada o las implicaciones asociadas a la misma suponen:

- Modificación del impacto radiológico de los trabajadores: NO
- Modificación física: NO
- Modificación de Bases de diseño / Análisis de accidentes / Bases de licencia: NO

**3.4. Hallazgos: NO**

**3.5. Discrepancias respecto de lo solicitado: NO**

**4. CONCLUSIONES Y ACCIONES**

Se propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la Propuesta de Revisión 14 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS) y de la Propuesta de Revisión 14 B de las Bases.

**4.1. Aceptación de lo solicitado: SI**

**4.2. Requerimientos del CSN: NO**

**4.3. Recomendaciones del CSN: NO**

**4.4. Compromisos del Titular: NO**

**4.5. Hallazgos: NO**